

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.217/2016

Por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2016, han sido aprobadas las Bases del Plan de Desarrollo Económico Municipal 2017 de Villa del Río, por el que entre otras medidas, se establece la concesión de incentivos a la creación y consolidación de trabajo autónomo y pequeña empresa, así como los destinados a impulsar la economía social y contratación social. Las

Bases se encuentran disponibles, de forma íntegra, en el portal Web del Ayuntamiento, en la dirección electrónica www.villadelrio.es/Sede/Tablón. Mediante el presente, se hace público y se apertura el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que por todos aquellos interesados que cumplan los requisitos exigidos en las Bases se solicite acogerse a los beneficios contenidos en el Plan.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Villa del Río, a 22 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.